Ley 20.898 Título I

Nº DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 140 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF

ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena

REGIÓN: Coquimbo	69
Resion. coquiniso	Fecha de Aprobación
	24-04-2023
€ URBANO € CRURAL	ROL S.I.I
	1449-34

MCTAC	
VISTOS	Ξ.

(D)	¥-			1449-34
VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art.	2° de la Ley N° 20.898			
B) La solicitud de Regularización (Per arquitecto o profesional competente o		·		
C) Los antecedentes exigidos en el Títu	ilo i Artículo 3º de la Ley i	N° 20.898.		
D) El giro de ingreso municipal Nº	4380 de fecha	24-04-2023	de pago de de	rechos municipales
E) Que se da cumplimiento al Art. 70 c urbano por densificación, es exigible 20.958):	_			· ·
	Crecimiento Urbano	por Densificaci	ón	
⊂ Cesión de terrenos (*)				
ි Aporte en Dinero (**) . (Canceló el 24-04-2023)	siguiente monto: \$	147685 , seg	gún GIM Nº:	381 , de fecha:
○ Otro (especificar)				
			•••••	
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyei trate de condominios con áreas afectas a declaratori urbanización.				

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de <u>66,4</u> ubicada en <u>RECTOR FELIPE CALLEJAS</u> N° <u>4551</u> Lote

Condominio/Calle/Avenida/Pasaje

N° 8 Manzana 3 localidad o loteo LA CRUZ, LAS CIAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados Urbango Rural

por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIEL MONROY ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
WARTERINA	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
VIVIANA FRIAS GONZALEZ	ARQUITECTO		

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(A llenar por la DOM)

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MIN	IVU)	\$	9253975
	TOTAL DERECHOS A PAGAR[(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		\$	138809
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	4380	FECHA:	24-04-2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CR. N° 69 / 2023, SUP. DEL PREDIO 125,50 M2 / SUP. A REGULARIZAR 66,40 M2 SUP. TOTAL EDIFICADA 104,41 M2.

CLASIFICACION C-4 \$ 164.120_30,70 M2 / E-4 \$ 118.081_35,70 M2

FRZ/MYP/M



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE